



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOLARA

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y la Ley de Contratos del Sector Público, y previa autorización de la Jefatura del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, la comunidad de propietarios anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar los aprovechamientos cinegéticos del M.U.P. «Las Gallinas», número 210 C.U.P., conforme al siguiente contenido:

I. – *Objeto del contrato*: Es objeto del contrato el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del Monte de Utilidad Pública «Las Gallinas» n.º 210 C.U.P. de 561,66 hectáreas.

II. – *Duración del contrato*: El contrato que se formalice tendrá una duración de diez temporadas cinegéticas y comprenderá desde la de 2013-2014 a la de 2022-2023.

III. – *Tipo de licitación*: El tipo de licitación se establece en 3.369,96 euros por campaña cinegética, y un precio índice de 6.739,92 euros.

IV. – *Forma de pago*: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario por campañas cinegéticas anticipadas, antes del 1 de abril de cada año.

V. – *Publicidad de los pliegos*: Están de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas del Ayuntamiento de Campolara.

VI. – *Garantía provisional*: Será de 67,40 euros.

VII. – *Garantía definitiva*: El 4% del precio de adjudicación.

VIII. – *Presentación de proposiciones*: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 20 horas del primer sábado hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. – *Modelo de proposición*:

D. ...., con D.N.I. número ....., vecino de ....., provincia de ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado en la escritura de poder aportada), en relación con la subasta anunciada por la comunidad de propietarios del M.U.P. «Las Gallinas», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número ....., de fecha ....., para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del M.U.P. número 210 «Las Gallinas», oferta la cantidad de ..... euros (en letra y número) por campaña cinegética, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar, fecha y firma).

En Campolara, a 17 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,  
María Amparo García García